NIT: 891.380.038-1
TELEFAX: (2) 2648338

250.06.01-20

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
CERTIFICA:

Que entre el Municipio de Candelaria Valle y la señora, **MARIA MELFIDES CARABALI LARRAHONDO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66919514 se celebró el siguiente contrato de prestación de servicios:

01.- Contrato Nro: 203.13.02-400
Fecha de Inicio: 26 de junio de 2019
Fecha de Terminación: 26 de diciembre de 2019
Objeto Contractual: la prestación de servicios profesionales, de apoyo profesionales para responder a las acciones de vigilancia de carácter asistencial a desarrollarse en el componente de prestación de servicio de la secretaria de salud
Valor: $20.000.000

02.- Contrato Nro: 203.13.02-111
Fecha de Inicio: 05 de marzo de 2020
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2020
Objeto Contractual: la prestación de servicios profesionales, de apoyo profesionales para responder a las acciones de vigilancia de carácter asistencial a desarrollarse en el componente de prestación de servicio de la secretaria de salud
Valor: $44.000.000

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil Veinte (2020).

GLORIA RUBY PULGARIN JURADO
Secretaria de Desarrollo Administrativo.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Solicitante
Proyecto: Lina Viafara
Elaboro: Lina Viafara
Reviso: Gloria Ruby Pulgarin Jurado

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA,

HACE CONSTAR

Que la Señora, MARIA MELFIDES CARABALI LARRAHONDO , titular de la cedula de ciudadanía No. 66.919.514 Expedida en Cali (V) , desempeño la función de ***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION EN EL CENTRO VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN BUENOS AIRES-CAUCA DESDE EL 02 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021, realizando las siguientes funciones:***

a) *Brindar apoyo en la coordinación de los centros vida en el municipio de buenos aires cauca.*
b) *Apoyar la realización de actividades en cumplimiento de la ley 1276 de 2019 en el estándar de atención primaria en salud en los centros vida del municipio.*
c) *Apoyar en la realización intersectorial e interinstitucional para la ejecución de actividades del centro vida.*
d) *Entregar los informes que se requieran de la ejecución de actividades del centro vida.*
e) *Brindar apoyo en la respuesta de los requerimientos de los usuarios, beneficiarios y/o destinatarios (PQRS) y entes de control en lo que respecto a los centros vidas.*
f) *Realizar cuando se requiera, desplazamiento para efectos de recibir asistencia técnica y/o consultorías del ministerio de salud y protección social u otras entidades afines al desarrollo de los centros vida y/o bienestar de adulto mayor*
g) *Participar en reuniones del comité técnico y/o Grupo del programa Centro Vida*
h) *Apoyar en realización de actividades educativas a la población migrante residente en el municipio.*
i) *Apoyar en la orientación de usuarios del sistema general de seguridad social en salud cuando sea requerido.*
j) *Realizar gestiones con las organizaciones de cooperación internacional frente a ayudas humanitarias para la población.*

k) Todas las demás acordes al objeto del contrato.

En constancia se firma en la Secretaria de Gobierno del Municipio de Buenos Aires Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiunos (2021).

Atentamente,

DIEGO ARMANDO CARABALI
Secretario de Gobierno Municipal
Con Funciones de Jefe de Personal

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

LA CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR

Certifica que la Señora MARIA MELFIDES CARABALI LARRAHONDO identificada con cedula de ciudadanía número 66.919.514 ha suscrito un (01) contrato de prestación de servicios con esta entidad, desde cuatro (04) de Junio hasta el treinta (30) de Diciembre de 2019, en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ha ejercido su actividad profesional como ENFERMERA en el marco del Proyecto CENTROS VIDA, en el cual percibe a título de honorarios, de acuerdo a la propuesta de servicios presentada por el contratista la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000) como honorarios promedio mensual.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes agosto del 2019.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, tiene vigencia de treinta (30) días.

Atentamente,

Dahiana Alejandra Ramos Parra
Supervisora Proyecto Centros Vida
Teléfono: 4384820 Ext. 180

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184145010002111 1**
Fecha: **2018-07-13**
TRD: **4145.010.13.1.953.002111**
Rad. Padre: **20184145010009616 2**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el (a) señor (a) MARIA MELFIDES CARABALI LARRAHONDO, identificado (a) con cedula de ciudadanía 66.919.514, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 4145.0.26.1.021 DEL 2013

OBJETO: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, en el grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios," brindando apoyo en el seguimiento y evaluación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO AL ACCESO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 01-041787

OBLIGACIONES DE EL (LA) CONTRATISTA además de los deberes señalados en el artículo 5 ^{0} de ta Ley 80 de 1993, Ei (La) contratista tiene las siguientes obligaciones especiales:

a) Apoyar la verificación del cumplimiento de los requisitos normativos que tienen las EPS Subsidiadas y Contributivas, frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud

b) Apoyar la socialización de las observaciones encontradas en las EPS

c) Apoyar la socialización frente a los coordinadores de línea del grupo de salud pública de la SSPM de las necesidades de asistencia técnica de las EPS

d) Apoyar las directrices que la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali, considere pertinentes en tos programas de Promoción y Prevención y verificando su aplicación en las EPS del Municipio de Santiago de Cali.

e) Apoyar la evaluación del cumplimiento a las metas de salud del plan de desarrollo y programas de salud pública en las EPS del Municipio de Cali

f) Apoyar evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento que se generan con las EPS

g) Brindar apoyo a los diferentes requerimientos de los entes-de control

h) Realizar apoyo a la elaboración y seguimiento a derechos de petición, quejas y reclamos presentados por la comunidad

i) Apoyar el envió de la información hallada en las EPS de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia Nacional de Salud

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 15/02/2013 hasta el 31/12/2013

VALOR $ 39.294.623

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 4145.0.26.1.327 DEL 2014

OBJETO: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, en el grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios en el seguimiento y evaluación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en desarrollo del proyecto denominado Fortalecimiento al acceso al sistema General de Seguridad Social en Salud de la Población del Municipio de Santiago de Cali, con ficha BP 01-041787

OBLIGACIONES DE EL (LA) CONTRATISTA además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, El (La) contratista tiene las siguientes obligaciones especiales:

a) Apoyar la formulación y ejecución del plan de auditoría para verificar el cumplimiento de los requisitos normativos que tienen las EPS frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) Apoyar la socialización de las necesidades de asistencia técnica de las EPS a otros grupos de la SSPM.

c) Apoyar la evaluación del cumplimiento a las metas de salud del plan de desarrollo y programas de salud pública en las EPS del Municipio de Cali
d) Brindar apoyo en las respuestas de los requerimientos de los usuarios, beneficiarios y/o destinatarios (PQRS) y entes de control.

e) Apoyar el envió de la información de las EPS de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia Nacional de Salud.

f) Apoyar las visitas a las IPS y/o EPS cuando se requiera por brotes y/o contingencias de enfermedades de interés en salud pública.

g) Ejercer actividades de supervisión en contratos suscritos por el municipio de Santiago de Cali — Secretaría de Salud Pública — cuando el ordenador del gasto así, lo designe.

h) Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

i) Elaborar consolidado final de los resultados de las auditorías al régimen subsidiado año 2014.

j) Apoyar la elaboración del Ranking de las EPS subsidiadas con base en los resultados de las auditorías realizadas en el año 2014.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 15/01/2014 hasta el 31/12/2014

VALOR $ 42.400.765
ADICIÓN $ 1.927.308

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 4145.0.26.1.091 DEL 2015

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, en el grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios en el seguimiento y evaluación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO AL ACCESO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 01-041787

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la formulación y ejecución del plan de auditoría para verificar el cumplimiento de los requisitos normativos que tienen las EPS frente al Sistema General de seguridad Social en Salud.
2. Apoyar la socialización de las necesidades de asistencia técnica de las EPS a otros grupos de la SSPM.
3. Participar en la implementación del sistema e gestión de la calidad de la Secretaria de Salud Municipal.
4. Apoyar la articulación del subproceso de gestión de determinantes sociales y el subproceso de aseguramiento y de arrollo de servicios.
5. Brindar apoyo en las respuestas de los requerimientos de los usuarios, beneficiarios y/o destinatarios (PQRS) y entes de control.
6. Apoyar el envío de la información de las EPS de acuerdo a lo requerido por la Secretaria Departamental de Salud y/o Superintendencia Nacional de Salud.
7. Apoyar las visitas a las IPS /E S cuando se requiera por brotes, contingencias y/o eventos de enfermedades de interés en salud publica
8. Apoyar la coordinación del procedimiento de auditoría del régimen subsidiado.
9. Apoyar actividades de supervisión en contratos suscritos por el municipio d Santiago de Cali — Secretaría de Salud Pública con las diferentes IPS del municipio de C li, cuando el ordenador del gasto así lo designe.
10. Entregar cuando se requiera los informes gestión frente al plan de desarrollo y/o plan operativo anual (POA) al referente encargado.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 22/01/2015 hasta el 31/12/2015

VALOR $ 52.301.308

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No . 4145.0.26.1.118 DEL 2016

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, en el grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios realizando el seguimiento y evaluación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO AL ACCESO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 01-041787

OBLIGACIONES ESPEC+IFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la articulación de los subproceso de gestión de determinantes sociales y ambientales de salud, gestión del desarrollo y prestación de servicios de salud y el subproceso de gestión del aseguramiento en salud.
2. Apoyar el seguimiento a las poblaciones vulnerables del municipio de Santiago de Cali.
3. Apoyar las visitas a las IPS /EPS cuando se requiera por brotes y/o contingencias.
4. Participar en el mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaria de Salud Municipal.
5. Brindar apoyo en las respuestas de los requerimientos de los usuarios, beneficiarios y/o destinatarios (PQRS) y entes de control.
6. Apoyar actividades de supervisión en contratos suscritos por el municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública con las diferentes IPS del municipio de Cali, cuando el ordenador del gasto así lo designe.
7. Entregar cuando se requiera los informes de gestión frente al plan de desarrollo y/o plan operativo anual (POA) al referente encargado.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 22/01/2015 hasta el 30/06/2015

VALOR $ 27.880.267

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 4145.0.26.1.072 DEL 2017

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, en el grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios realizando el seguimiento al subproceso de gestión del aseguramiento en salud, monitoreo y evaluación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DE CALI", con ficha EBI: 01041853

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo en la coordinación del subproceso de gestión del aseguramiento en salud.

2. Apoyar diferentes actividades que hacen parte de los procedimientos de promoción de la afiliación al SGSS, auditoria al régimen subsidiado y gestión para la prestación de servicios de la población pobre no asegurada.

3. Participar en el mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaria de Salud Municipal.

4. Brindar apoyo en las respuestas de los requerimientos de los usuarios, beneficiarios y/o destinatarios (PQRS) y entes de control.

5. Entregar cuando se requiera los informes de gestión frente al plan de desarrollo y/o plan anual en salud (PAS) al referente encargado.

6. Apoyar las visitas a las IPS /EPS cuando se requiera por brotes y/o contingencias,

7. Apoyar actividades de supervisión en contratos suscritos por el municipio de Santiago de Cali — Secretaría de Salud Pública con las diferentes IPS del municipio de Cali, cuando el ordenador del gasto así lo designe

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 24/01/2017 hasta el 30/06/2017

VALOR $ 26.899.730

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 4145.0.26.1.831 DEL 2017

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, en el grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios brindando apoyo en el seguimiento al subproceso de gestión del aseguramiento en salud, monitoreo y evaluación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DE CALI". con ficha EBI: 01041853

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar actividades de supervisión en contratos suscritos por el municipio de Santiago de Cali — Secretaría de Salud Pública con las diferentes IPS del municipio de Cali, cuando se requiera.

2. Participar en el mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaria de Salud Municipal.

3. Brindar apoyo en la coordinación del subproceso de gestión del aseguramiento en salud.

4. Apoyar diferentes actividades que hacen parte del procedimiento de promoción de la afiliación al SGSS.

5. Entregar cuando se requiera los informes de gestión frente al plan de desarrollo y/o plan anual en salud (PAS) al referente encargado.

6. Brindar apoyo en las respuestas de los requerimientos de los usuarios, beneficiarios y/o destinatarios (PQRS) y entes de control.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 07/07/2017 hasta el 31/12/2017

VALOR $ 29.345.160

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 4145.0.26.1. 111 DEL 2018

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, en el grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios, brindando apoyo en el seguimiento al Subproceso de gestión del aseguramiento en salud, monitoreo y evaluación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en desarrollo del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO DEN SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DE CALI", con ficha EBI:01041853

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo técnico en la etapa precontractual de {os contratos suscritos por la Secretaría de Salud Municipal con las Empresas Sociales del Estado ESE cuando se requiera.

2. Apoyar la elaboración de los informes de supervisión evaluación de los contratos suscritos con las ESES, cuando se requiera.

3. Apoyar la auditoria y seguimiento a las EPS e (PS del Municipio de Santiago de Cali cuando se requiera.

4. Apoyar la articulación del subproceso gestión de determinantes sociales subprocesos Gestión del aseguramiento Y Gestión desarrollo y prestación de servicios, cuando se requiera.

5. Apoyar las visitas a las IPS y EPS cuando se requiera por brotes y/o contingencias de enfermedades de interés en salud pública

6. Brindar apoyo en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos suscritos por la Secretaría de Salud Municipal con las ESE cuando se requiera.

7. Participar en el mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaria de Salud Municipal.

8. Brindar apoyo en la respuesta a los requerimientos de {os usuarios, beneficiarios y/o destinatarios (PQRS) y entes de control.

9. Apoyar la gestión del conocimiento y de las políticas públicas en la Secretaria de Salud, en el marco del subproceso de articulación y coordinación de la función rectora en salud.

10. Brindar apoyo en las actividades inherentes a la planeación y ejecución de los proyectos del grupo de aseguramiento y desarrollo de servicios

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 19/01/2018 hasta el 15/07/2018

VALOR $ 30.787.140

Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los trece (13) días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018)

MARIA XIMENA HOLGUIN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión



Proyecto y Elaboró: Elsy Stella Salcedo- Contratista.
Reviso: Luz Elena Fernández Mayor-Asesora-Responsable Grupo Jurídico.

Servicio a su Servicio

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PRESTACION DEL SERVICIOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PRESTADORES DE SERVICIOS AGRUPADOS P.S.A. NIT 805019632-9

HACE CONSTAR

Que el señor (a) MARIA MELFIDES CARABALI LARRAHONDO identificado (a) con cedula de ciudadanía No.66919514 Trabajador Asociado Inactivo de la Cooperativa P.S.A, prestó los servicios Desde el (1) SEPTIEMBRE 2010 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y REINGRESO 1 DE MARZO DE 2011 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y REINGRESO 12 DE FEBRERO DE 2012 HASTA EL 30 DE MAYO DE 2012 tenía suscrito convenio de trabajo Asociado a término definido como ENFERMERA PROFESIONAL para EL PROYECTO DE INTERVENTORIA SALUD PUBLICA MUNICIPAL .

Constancia que se expide a solicitud del asociado y se suscribe a los TRES (3) días del mes JULIO de 2012.

LILIANA HERNANDEZ PRIETO
DIRECTOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO

P.S.A COOPERATIVA NIT 805.019.632-9

Elaboro Rosalba M

Calle 3 No. 25-32 2° Piso
Teléfono 556 33 17
cooperativapsa@emcali.net.co
www.cooperativapsa.com.co

SALUD Familiar IPS
Nit.: 802.021.430-3

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos certificar que la señora **MARIA MELFIDES CARABALI LARRAHONDO**, identificada con documento de identidad No. 66.919.514, laboro con nosotros desde el de 3 de octubre de 2.003 hasta el 30 de julio del 2010, a través de un contrato a termino indefinido, desempeñando el cargo de COORDINADOR EQUIPO EXTRAMURAL en la AGENCIA VALLE

Se expide la presente certificación a los (31) días del mes de agosto de 2010.

Atentamente,

IVETTE BAYTER MALKUN
Directora de Recursos Humanos

Cra. 57 N0. 74 - 71 Teléfonos: 3690793 - 3690794 - 3588128 - 3694128
E-mail: saludfam@metrotel.net.co Barranquilla - Colombia

SALUD Familiar IPS
Nit.: 802.021.430-3

A QUIEN INTERESE:

Nos permitimos certificar que la señora **MARIA MELFIDES CARABALI LARRAHONDO**, identificada con documento de identidad No. 66.919.514, laboro con nosotros desde el de 3 de octubre de 2.003 hasta el 30 de julio del 2010, a través de un contrato a termino indefinido, desempeñando el cargo de **COORDINADOR EQUIPO EXTRAMURAL en la AGENCIA VALLE**, desempeñando las siguientes funciones :

- Dirigir, coordinar, controlar, evaluar y ajustar las actividades programadas para EBS y agentes comunitarios.
- Supervisar el desarrollo de las funciones y actividades de coordinadores EBS.
- Coordinar con las diferentes dependencias la adquisición de elementos, papeleria y equipos necesarios para desarrollo de actividades.
- Dirigir y coordinar la elaboración del diagnóstico y pronóstico de salud de la población del área de influencia.
- Reportar a dirección médica las anomalías que se presenten y necesiten de su autorización para poder ejecutarlas.
- Presentar informe mensual de gestión y cumplimiento de actividades de promoción y prevención.
- Participar en la planeación, organización y desarrollo de las actividades científicas y asistenciales.
- Velar porque el Reglamento interno de trabajo sea de amplio conocimiento para todo el equipo básico de salud.
- Proyectar una buena imagen de Salud Familiar IPS S.A., ante los usuarios y sociedad en general.
- Realizar cualquier función que le sea asignada temporalmente y este dentro de sus competencias

Se expide la presente certificación a los (5) dias del mes de octubre de 2010.

Atentamente,

IVETH BAYTER MALKUN
Directora de Recursos Humano

Cra. 57 N0. 74 - 71 Teléfonos: 3690793 - 3690794 - 3588128 - 3694128
E-mail: saludfam@metrotel.net.co Barranquilla - Colombia